

MINUTA LEY DE PRESUPUESTO 2027 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (PARTIDA-10)

I. Análisis General

El proyecto de presupuesto 2027 asigna al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJU) \$1.018.068 millones: \$175.379 millones más que el presupuesto 2026, lo que equivale a un aumento real de 20,8%. Es un alza porcentual relevante, pero se concentra en un solo programa: el de Concesiones, que paga a las empresas que construyen y operan las cárceles concesionadas y el Centro de Justicia de Santiago. Como muestra el Gráfico N°1, este programa más que duplica su presupuesto y explica el 79% de todo el aumento. Sin él, el resto del ministerio crece 5,2%.



Fuente: elaboración propia con datos de Dipres. La base 2026 incluye reajuste, leyes especiales y ajustes.

El aumento de Concesiones (\$138.645 millones) tiene tres orígenes. El principal son los mayores gastos de operación de las cárceles concesionadas (\$79.160 millones), por la incorporación del nuevo recinto de Talca, las compensaciones a los concesionarios por sobrepoblación y la ampliación de contratos, pero también porque, según los datos de ejecución, los presupuestos anteriores subestimaron su costo real. Le siguen \$52.079 millones para construir la nueva cárcel de Copiapó y ampliar la de Antofagasta, y \$7.406 millones por la prórroga del contrato del Centro de Justicia de Santiago hasta 2028.

II. Análisis Específico de cada programa

- 1) Secretaría y Administración General – Subsecretaría de Justicia (\$187.696 millones; +10,8%):** dos tercios de su presupuesto son transferencias a las Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJ) y ejecutan los programas Mi Abogado y Curadurías para niños, niñas y adolescentes; otro 7% financia la mediación familiar. Su aumento viene sobre todo de la inversión, que incluye obras de otros servicios y casi se duplica (de \$14.857 a \$27.891 millones), principalmente por edificios del Servicio Médico Legal y dos centros cerrados de justicia juvenil. Con todo, la Dipres compara contra el presupuesto 2026 con los ajustes hechos durante el año, que en esta línea quedó bajo lo aprobado por el Congreso; frente a la Ley 2026 original (\$25.695 millones), la inversión crece 5,5%. En cambio, Mi Abogado crece 7,2% (\$2.026 millones) sin aumentar su cobertura ni su personal.

- 2) **Programa de Concesiones (\$268.809 millones; +106,5%):** el 93% de su presupuesto paga los contratos de las cárceles concesionadas y el 7%, el del Centro de Justicia de Santiago. Los subsidios por operar las cárceles pasan de \$86.127 millones en el proyecto 2026 a \$187.361 millones: aun descontando sobrepoblación, ampliaciones de contratos y la habilitación de Talca, suben 70% real, mientras las plazas solo aumentan 15%. Los datos de ejecución sugieren que una parte importante de ese salto no es gasto nuevo: en 2024 y 2025 el programa terminó gastando 18% y 20% más de lo aprobado, y a agosto de 2026, con cuatro meses por delante, ya había ejecutado el 85% de lo previsto para las cárceles en todo el año. Además, los \$52.079 millones para las cárceles de Copiapó y Antofagasta corresponden a obras que siguen en licitación; según el MOP, la construcción en Copiapó comenzaría recién en 2028.
- 3) **Servicio de Registro Civil e Identificación (\$206.162 millones; +3,3%):** se financia íntegramente con lo que cobra por sus servicios (certificados, cédulas, pasaportes), sin aporte fiscal. El 56% de su gasto son bienes y servicios, y el 39%, remuneraciones. Es un presupuesto de continuidad: el alza se concentra en gastos de operación, que quedan en un nivel similar al aprobado en la Ley 2026, y en la reposición de la oficina de Puente Alto (\$1.143 millones).
- 4) **Servicio Médico Legal (\$76.260 millones; +8,2%):** el 62% de su gasto es personal y el 36%, operación. Esta última sube 14,7% (9% frente a lo aprobado en la Ley 2026), por el funcionamiento del nuevo edificio institucional y un nuevo servicio de traslado de muestras biológicas, que responde a observaciones de la Contraloría. Sin embargo, el servicio pierde 10 cargos y 374 horas médicas semanales (-3,5%), pese a que mantiene un plan para reducir los tiempos de respuesta de las pericias.
- 5) **Subsecretaría de Derechos Humanos (\$9.128 millones en dos programas; -2,8%):** el Programa de Derechos Humanos, que antes era una asignación interna, pasa a ser un programa presupuestario propio (\$3.605 millones), con 40 cargos traspasados desde la Subsecretaría, cuyo presupuesto queda en \$5.523 millones, un tercio de ellos para sitios de memoria.
- 6) **Defensoría Penal Pública (\$80.586 millones; +3,1%):** el 55% de su gasto es personal (748 funcionarios, entre ellos 195 defensores institucionales) y el 31% financia a los abogados externos contratados por licitación (527 jornadas). Es un presupuesto de continuidad: las licitaciones mantienen su monto nominal y el alza se explica por remuneraciones y por el aporte al Centro de Justicia de Santiago.
- 7) **Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (\$186.951 millones en dos programas; +1,0%):** el programa de su dirección nacional y regional (\$90.941 millones; +0,6%) destina el 57% a los organismos colaboradores que ejecutan las sanciones en medio libre, monto que no varía en términos reales. El cambio relevante está en los centros de administración directa (\$96.010 millones; +1,3%): el gasto en personal, que es el 69% del programa, baja 7,8% y los cargos autorizados se reducen de 2.988 a 2.756. El proyecto 2026 justificaba los 2.988 cargos como necesarios “para cumplir los nuevos estándares de atención en los centros”; el de 2027 usa la misma frase para 2.756. A junio de 2026 había 2.217 funcionarios. Los gastos de operación suben 29,5%, aunque frente a lo aprobado en la Ley 2026 el alza es de 6%.
- 8) **Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas (\$4.190 millones; +218,7%):** creado por la ley N°21.780, reemplazará a las cuatro CAJ y comenzará a operar

gradualmente desde mayo de 2027, primero entre Arica y Valparaíso. El proyecto le autoriza 878 cargos, de los cuales 840 son trabajadores de las CAJ de Valparaíso y Tarapacá que se traspasarían durante el año. Pero su gasto en personal (\$2.614 millones) está muy por debajo del costo de esos trabajadores, cuyas remuneraciones siguen en la transferencia a las CAJ, y el proyecto no identifica el monto ni el mecanismo para traspasar esos recursos.